



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2015, al particular 21 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACION DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI Y FIJACION DE LA FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACION DE LAS MISMAS.

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda, Suelo y Movilidad:

"En fecha 25 de Septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó "Convocar la celebración de las pruebas para la obtención del certificado municipal de aptitud necesario para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el municipio de Jerez de la Frontera", así como las Bases reguladoras del procedimiento para la obtención del mencionado certificado.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local de esta fecha aprobó "publicar las presentes Bases en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento".

Tal y como regula la Base cuarta, y dando cumplimiento al susodicho acuerdo, se concedió un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, plazo que se inició el día 3 de octubre y finalizó el 17 de octubre del presente.

Transcurrido el referido plazo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, procedía aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

En fecha 27 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó la "lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi" acordándose en su punto segundo "conceder a los excluidos provisionalmente un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez para que acrediten haber subsanado el motivo de su exclusión, quedando fuera de la convocatoria definitivamente en caso contrario".

El plazo de presentación de alegaciones comenzó el día 3 de diciembre de 2014 y finalizó el 16 de diciembre del mismo año (ambos inclusive).

Dentro del plazo señalado anteriormente se han presentado alegaciones a la mencionada lista provisional.

Tras lo expuesto, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez

	Código Cifrado de Verificación: JX1XP5A0L250JL6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 06/02/2015
JX1XP5A0L250JL6		

de la Frontera y la Base quinta, vistas las alegaciones presentadas y visto el Informe Jurídico del Servicio de Movilidad,

Por todo ello **SE PROPONE**

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por D. José Adrián Mascaró, D. Gabriel Sánchez de Jesus, D. Luis Vela Muñoz y D. Francisco Javier Luna Galván al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2014, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi, sobre la base de las siguientes consideraciones.

a) **Mascaró, Jose Adrián:** El motivo de la exclusión era la no aportación del justificante de pago de la tasa por derecho a examen.

En fecha 5 de diciembre de 2014 presenta alegaciones aportando el mencionado justificante de pago realizado en tiempo y forma.

b) **Sanchez de Jesús, Gabriel.** El motivo de la exclusión era la presentación del D.N.I. caducado.

En fecha 10 de diciembre de 2014 presenta alegaciones justificando con copia de "confirmación de cita", expedida por el Cuerpo Nacional de Policía, la cita para la renovación del D.N.I. el día 17 de noviembre de 2014. Asimismo, aporta copia del D.N.I. renovado.

c) **Vela Muñoz, Luis.** El motivo de la exclusión era la presentación de la solicitud fuera de plazo.

En fecha 9 de diciembre de 2014 presenta alegaciones manifestando lo siguiente "que el carnet de conducir, cuya copia se acompaña, estaba extraviado, por lo que no pudo presentar la solicitud ...".

Acompaña al escrito de alegaciones copia de denuncia formulada en la Dirección General de la Policía el día 14 de octubre de 2014, donde expone que "en la fecha indicada se ha percatado del extravío de la siguiente documentación a su nombre desconociendo cómo ha podido suceder: permiso de conducir".

Asimismo, adjunta copia del mismo.

d) **Luna Galván, Francisco Javier.** El motivo de la exclusión era no aparecer en las listas de admitidos y excluidos.

Presenta alegaciones manifestando "que no aparece en la lista de admitidos ni de excluidos" y aporta copia de la solicitud y documentación presentadas en tiempo y forma en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Jerez con fecha 15 de octubre de 2014.

SEGUNDO: Desestimar la alegación presentada por D. Juan Antonio Tejada Pavón, cuyo motivo de exclusión era la presentación de la solicitud fuera de plazo.

En fecha 16 de diciembre de 2014 presentó alegaciones exponiendo que en la semana del 13 al 19 de octubre de 2014 estuvo ingresado. Como prueba de dicha afirmación aporta Informe medico.

Aunque queda demostrado que en la fecha indicada, esto es, del 13 al 19 de octubre de 2014, este señor es atendido en varias ocasiones, nada justifica que durante los días del 3 al 13 de octubre no presentara la solicitud y demás documental exigida en las Bases de la convocatoria. Y es que, el plazo otorgado para la presentación de solicitudes fue del 3 al 17 de octubre de 2014.

TERCERO: Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi, que a continuación se relacionan:

a) Lista definitiva de admitidos/as.

Alcobre Lahero, Graciela.

Alemán Montoya, Antonio.

Almodóvar González, Antonio.

Almodóvar González, Bernardo.

Almodóvar González, Eduardo.

Amaya Peña, Diego.

Aparicio Fernández, Domingo.

	Código Cifrado de Verificación: JX1XP5A0L250JL6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA
 JX1XP5A0L250JL6					

Armario Valle, Juan Carlos.
 Armario Valle, Manuel.
 Arriaza Galoso, David.
 Barba Gutiérrez, Antonio.
 Barea Domínguez, Manuel.
 Bazán Reinoso, José Luis.
 Bello Román, Alfonso.
 Benavente Sáez, Carlos.
 Benítez Carbellido, Carlos Alberto.
 Benítez Carbellido, Marcos.
 Benítez Cordero, Carmen Lorena.
 Benítez Morales, Miguel Angel.
 Benítez Sánchez, Marcial.
 Benítez Sánchez, Miguel.
 Benítez Sanz, José María.
 Bermejo Gaitero, José Miguel.
 Blanco Jiménez, Diego.
 Blanco Soto, Sebastian.
 Bonilla García, José Luis.
 Bueno Sánchez, Lorenzo.
 Bulgaz Cuartero, Miguel Ángel.
 Cabrera Vega, Sergio.
 Cala Blanca, Manuel.
 Calvillo Rodríguez, Luis.
 Camas Sánchez, Jaime.
 Campaña Boneto, Germán.
 Cardeñosa Fernández, Antonio.
 Carrasco Rosado, José Ignacio.
 Castell Caro, Francisca.
 Castell Caro, Marco.
 Castellano Cordero, José Antonio.
 Castells Trujillo, Juan.
 Castrelo Loreto, José María.
 Castro Román, José.
 Cauqui Calderón, José Angel.
 Celis Arana, Juan Manuel.
 Chacón Castro, José.
 Clavijo Zapata, Manuel.
 Contreras Campón, Juan Manuel.
 Copano Linares, Angel Miguel.

	Código Cifrado de Verificación: JX1XP5A0L250JL6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909
 JX1XP5A0L250JL6		

Córdoba Martín, Antonio.
Corrales Herrera, Sergio.
Corrales Reina, Abel.
Corrales Reina, Gumersindo.
Corrales Reina, Juan Luis.
Corrales Vázquez, Juan Luis.
Corrales Vázquez, Manuel.
Curso Barrios, José Manuel.
Cortés García, Ezequiel.
Corzo Barrios, Domingo Javier.
Díaz Rivero, José Yanko.
Díaz Salguero, José Luis.
Domínguez Becerra, Daniel.
Durán González, Antonio.
Fabregat Hidalgo, José Joaquín.
Fabregat Villar, David.
Fabregat Villar, Salvador.
Fanegas Vélez, Julio Jesús.
Fernández Abadía, Juan Antonio.
Fernández Arniz, Agustín.
Fernández Buzón, Angel.
Fernández Buzón, Pedro.
Fernández Doblás, José Manuel.
Fernández García, Enrique.
Fernández González, José Antonio.
Fernández Martínez, David.
Fernández Román, Adrián.
Fernández Valle, Domingo.
Fernández Vega, Manuel Jesús.
Fernández Vidal, Juan Carlos.
Ferrard, Philippe Francois Michel.
Figaredo Ramírez, Gregorio.
Gallardo Bueno, Francisco Javier.
Gallos Román, Inés.
García Benítez, Jesús.
García Cañas, José Luis.
García Carrasco, José Ignacio.
García García, Francisco.
García Gil, Fernando.
García Gil, Rafael Angel.

	Código Cifrado de Verificación: JX1XP5A0L250JL6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 06/02/2015
 JX1XP5A0L250JL6			

García Núñez, Alejandro.
García Rodríguez, Antonio.
García Sánchez, Francisco de Paula.
Gómez Aguilar, Miguel.
Gómez Alonso, José María.
Gómez Medina, Cándido.
González Becerra, José.
González Espinosa, Rubén.
González Fernández, Juan Antonio.
González González, Jesús Manuel.
González Iglesias, José Luis.
González Rendón, Luis Gonzaga.
González Ríos, José.
González Rodríguez, Francisco Javier.
González Rodríguez, Marco Antonio.
González Saborido, Pedro Luis.
González Vázquez, Tomás.
Guitarte Pimentel, Francisco Javier.
Guitarte Pimentel, Rafael.
Hedra Barranco, Rafael.
Hermosín Hiniesta, Luis.
Hurtado González, Francisco José.
Hurtado González, Manuel.
Jiménez Barea, Antonio Jesús.
Jiménez Guerrero, Ángel Manuel.
Jiménez Jiménez, Jesús.
Jiménez Perea, José María.
Lamela de Vargas, Mercedes.
Llamas Moreno, Jacobo.
López Balbas, Antonio María.
López Caballero, Francisco Javier.
López Copano, José David.
López Gallardo, José Antonio.
López García, Manuel.
López Ochoa, José Manuel.
López Romero, José Luis.
Luna Galván, Francisco Javier.
Luna Galván, María Teresa.
Macías Garrido, Francisco.
Mancilla Quirós, Alfonso.

	Código Cifrado de Verificación: JX1XP5A0L250JL6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA
 JX1XP5A0L250JL6					

Márquez Rodríguez, Carlos Jesús.
Martín Requejo, Marco Antonio.
Martínez Gil, Manuel Jesús.
Mascaró, Jose Adrian.
Medel Romero, Domingo.
Melgar Molinillo, Pedro.
Mendoza Macías, Juan Manuel.
Mesas González, José María.
Montoya Blanco, Antonio.
Morales Expósito, María de la Luz.
Morales Gallo, José María.
Morato Soria, Manuel Alejandro.
Moreno Huerta, Eduardo.
Moreno López, Francisco.
Moreno López, Juan.
Mújica Carretero, José María.
Mújica Barrios, José María.
Mújica Carretero, Ricardo.
Muñoz Bancalero, Jorge Manuel.
Naranjo Ramírez, Francisco.
Naranjo Rosado, Francisco Jesús.
Navarro Luna, Francisco Manuel.
Navarro Pérez, Francisco.
Navarro Pérez, María Isabel.
Núñez Montiel, José.
Orellana Badillo, David.
Orellana Badillo, Manuel.
Orellana Badillo, Marco Antonio.
Orgambides López, José Antonio.
Orgambides López, Juan Manuel.
Orgambides Serrano, José Antonio.
Ortega García, Manuel.
Ortega Montalvo, José Francisco.
Ortega Reina, Manuel.
Ortega Sambruno, Pedro.
Ortiz de la Rosa, José Luis.
Ortiz Pastor, Jaime.
Ortiz Pérez, José.
Palacios Oliveros, Juan.
Panal Salguero, Andrés.

	Código Cifrado de Verificación: JX1XP5A0L250JL6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	06/02/2015
 JX1XP5A0L250JL6					

Pedregosa Ramírez, Bernardo.
Peña Rodríguez, Cristóbal.
Perea Sevillano, José.
Perea Tinajero, Miguel Angel.
Pérez Cuadra, Francisco.
Pérez Medina, Sergio.
Pérez Pérez, Diego.
Pérez Tejero, Francisco.
Pérez Zambruno., Domingo.
Pina Fernández, Daniel.
Piña Asencio, Juan Antonio.
Piñero Quintero, José Manuel.
Pozo Fernández, Francisco.
Ramos Blanco, Angel.
Ramos Blanco, Jesús.
Repiso Barba, Angel.
Reyes Romero, Francisco Javier.
Rodríguez Ferrando, José Manuel.
Rodríguez Ferrando, Marcos.
Rodríguez Sáenz de Rodrigañez, Raimundo.
Rodríguez Selloz, Manuel Jesús.
Rojas Durán, Manuel.
Román Alcón, Francisco Javier.
Román Neira, Lucia.
Romero Dorante, Oscar.
Romero García, José.
Romero Junquera, Manuel.
Romero Junquera, Rafael.
Romero Toro, Javier.
Rosa Tejero, Francisco.
Rosado Fernández, José Luis.
Ruíz Fernández, Juan José.
Ruíz Galán, Sebastian.
Ruíz Garvín, Francisco Javier.
Ruíz Martín, Francisco Javier.
Ruíz Martín, Manuel.
Ruíz Pruaño, Juan.
Ruíz Sánchez, Aurea.
Rute Ruíz, Eduardo Manuel.
Rute Sánchez, Agustín.

	Código Cifrado de Verificación: JX1XP5A0L250JL6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 06/02/2015
 JX1XP5A0L250JL6			

Salas Gómez, Juan Carlos.
 Salido Machado, Francisco Javier.
 Sánchez Arias, Juan Manuel.
 Sánchez Barroso, Antonio.
 Sánchez Barroso, José.
 Sánchez Castro, Francisco José.
 Sánchez Hurtado, José Ramón.
 Sanchez de Jesús, Gabriel.
 Sánchez Ortega, Pedro.
 Sánchez Peña, Diego.
 Sánchez Román, Alejandro.
 Santiago Durán, José.
 Selma Galán, Manuel.
 Seto Herrera, Manuel.
 Sevillano Ríos, Luis.
 Silva Lorenzo, Manuel.
 Soto Díaz, Juan Manuel.
 Soto Gómez, Cristóbal.
 Soto González, Francisco.
 Soto Guerrero, Francisco.
 Soto Nole, Josefa.
 Tamayo Moreno, Francisco.
 Testón Medinilla, Angel.
 Tirado Carmona, José.
 Torres Jaén, José Antonio.
 Tortosa Venegas, Marcos.
 Troncoso Gómez, José Antonio.
 Vadillo Gayoso, Ramón.
 Valenzuela Sánchez, Antonio.
 Vega Jaén, Rafael.
 Vega Rocha, Silvia.
 Vela Muñoz, Luis.
 Vidal Labrador, Jorge.
 Villar Nogueira, Patricia.
 Zarzana Peña, Luis.
 Zurera Cintado, José.

b) Lista definitiva de excluidos/as.

Tejada Pavón, Juan Antonio. **El motivo de la exclusión es la presentación de la solicitud fuera de plazo.**

CUARTO.- Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: JX1XP5A0L250JL6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909	FECHA 06/02/2015
 JX1XP5A0L250JL6			

QUINTO.- Fijar los días 23, 24, 25 y 26 de febrero de 2015, en horario de 13:30 a 14:45 horas, en la Escuela de Policía Local, sita en Plaza de la Estación, Edificio Estación de Autobuses, segunda planta, para la realización de las pruebas de aptitud.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Unión Jerezana Tele-Taxi."

La Junta de Gobierno Local visto el informe jurídico emitido por el Servicio de Movilidad, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a seis de febrero de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: JX1XP5A0L250JL6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	06/02/2015
 JX1XP5A0L250JL6					